



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

“2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Prosperidad”

Buenos Aires, 28 de febrero de 2024.

VISTO la Resolución N° 2240/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual se propone la redesignación de la Profesora del Departamento de Materias Básicas por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional Buenos Aires ha dado cumplimiento al procedimiento de la CARRERA ACADÉMICA dispuesto por la Ordenanza N° 1182.

Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Consejo Directivo, aprobó en todos sus términos lo actuado precedentemente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó la redesignación de la docente por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario y paralelamente respetando lo dispuesto por la Ordenanza N° 604.

Que el vencimiento de dicho cargo se extendió por dos años, de acuerdo a lo dispuesto en las Resoluciones de Consejo Superior N°s. 312/2021 y 306/2022.

Que, en la Resolución N° 2787/2023 del Consejo Superior, se detalla erróneamente que su primera designación fue la Resolución N° 90/2015 de Consejo Superior.

Que la docente cuya renovación se propone, de hecho, fue designada inicialmente como Profesora mediante la Resolución N° 89/2015 del Consejo Superior.



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

“2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Prosperidad”

Que, por este motivo, la Comisión de Enseñanza propone rectificar dicha Resolución.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la redesignación de la docente FERRERI, Eva Gladys (DNI N° 23.374.178 - Legajo UTN N° 63.690), en la Facultad Regional Buenos Aires, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de SIETE (7) años, por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto, en el grado académico, el área de conocimiento, la asignatura, el departamento, la dedicación y el vencimiento que se detalla a continuación:

Grado Académico: Profesora Adjunta

Área de Conocimiento: Idiomas

Asignatura: Inglés II

Departamento: Materias Básicas

Dedicación: 1 Dedicación Simple - Dos (2) cursos

Vencimiento: 19/03/2029

ARTICULO 2º.- Abrogar la Resolución N° 2787/2023 de Consejo Superior

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 95/2024

UTN
AMS
NMM
RAH